PERFIL DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES SORDOS POR ENTIDAD TERRITORIAL
Departamento del Huila

Observatorio Social Población Sorda Colombiana

Instituto Nacional para Sordos - INSOR

www.insor.gov.co/observatorio/

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

14/08/2014

La información presentada en este boletín proviene de las siguientes fuentes: el reporte de matrícula del SIMAT [1] 2013, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y el Censo 2005 del DANE.

La educación se constituye en nuestra sociedad, en un factor determinante para el desarrollo integral de todas las personas pues permite contar con mayores oportunidades de participación y lograr mejores niveles de calidad de vida y bienestar.

Particularmente para la población sorda, la educación formal se convierte en pilar fundamental para acceder a información y conocimientos que les permita evidenciar todo el potencial de sus capacidades y lograr su reconocimiento social como sujetos de derecho. En este sentido, el INSOR como entidad rectora en los temas de atención de la población sorda colombiana y en aras de promover mejores y mayores oportunidades para su inclusión social, presenta la siguiente información con el fin de evidenciar la situación educativa de los sordos en este territorio.

Esperamos que este boletín contribuya en el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al goce efectivo de derechos y particularmente, en lo que se refiere a lograr mayores oportunidades de recibir una mejor educación.

Panorama nacional

- Según el Censo 2005, en Colombia poco más del 6% de personas (2.624.898), tiene algún tipo de limitación. Esto quiere decir que por cada 15 personas, hay 1 que tiene alguna discapacidad.

- Del total de personas con discapacidad, el 17% corresponde a personas con limitación para oír.

  Según el RLCPD, en el país se han registrado a la fecha 134.180 personas sordas, de un total de 1.14.816 personas con discapacidad[2].

- En el sistema educativo, para la vigencia 2013, se reportaron un total de 138.357 estudiantes con algún tipo de discapacidad[3], de los cuales el 7% son estudiantes sordos[4].

[1] Sistema Integrado de Matrícula, del Ministerio de Educación Nacional.
[2] En este Registro, las personas sordas corresponden a aquellas que presentan "alteraciones permanentes en los oídos" y "dificultades diarias para oír". Fuente: Ministerio de Salud. Cubos.sispro.gov.co/registro de discapacidad; Agosto 14 de 2014
[3] Fuente: Ministerio de Educación Nacional. SIMAT, 2013
[4] En el SIMAT, estudiantes sordos son aquellos que han sido reportados con hipoacusia o baja audición, sordera profunda, sordos usuarios del castellano oral y sordos usuarios de lengua de señas, en la variable "tipo de discapacidad".

Caracterización de la población sorda en el departamento del Huila

Según el Censo 2005, en el **Huila** hay 16.367 personas con limitación para oír, es decir, una persona sorda por cada 61 habitantes. De este total, en cifras proyectadas se tiene que el 3% corresponde a niños y niñas menores de 6 años de edad; de manera acumulativa el 11% se encuentran en el rango de 6 a 18 años, el 32% está entre 19 y 59 años; y el 54% se encuentra por encima de los 60 años de edad (figura 1).

Figura 1. Número de personas sordas en el departamento del Huila, según rangos de edad. Fuente: Censo 2005, DANE

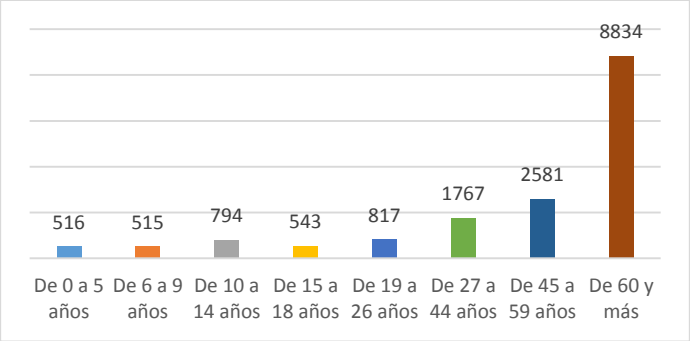

Por otra parte en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD-, el cual es un instrumento liderado principalmente por las Secretarías municipales y departamentales de salud, se observa que actualmente, en el departamento de ***Huila*** hay 4.853 personas sordas, es decir, que en el Registro se reportaron "con alteraciones permanentes en los oídos" y "dificultades diarias para oír".

En contraste con los datos del Censo, se puede establecer que cerca del 70% de sordos está pendiente por registrar, ubicando al departamento del Huila en el puesto número 19 de los territorios con mayor tasa de sordos sin caracterizar. Esta situación plantea la necesidad de ampliar la identificación y el reporte, con el fin de tener una mejor comprensión de su situación y generar respuestas más pertinentes a sus necesidades.

Otra información relevante en este instrumento es la de las condiciones socioeconómicas y de acceso a servicios, la cual revela que en el **Huila**:

- *Cerca de 3 mil personas* registradas, son mayores de 60 años de edad, es decir el 60% del total de sordos; mientras que *tan sólo 76 niños y niñas menores de 10 años* figuran en el RLCPD lo cual acentúa la necesidad y pertinencia de lograr la caracterización del 100% de personas con limitaciones para oír enfocando las acciones de detección y reporte en diferentes rangos de edad.

- *El **88%** de la población infantil sorda menor a 10 años de edad, **no recibe algún servicio del ICBF***. Por otra parte, el ***45% no asiste a un establecimiento educativo;*** el *41% no tienen definido el origen de la discapacidad*; en el 53% de los casos la discapacidad no fue oportunamente diagnosticada y el ***72% no asiste a servicios de rehabilitación***.

- Del total de la población sorda en edad escolar (entre 6 y 18 años), el ***55% se encuentra por fuera del sistema educativo***; mientras que el 89% ***no sabe leer y escribir.***

- De manera general, tomando todos los rangos de edad, se encuentra que el ***94% de la población sorda vive en estratos 1 y 2*** lo cual sugiere una alta probabilidad de necesidades básicas insatisfechas así como la restricción en el acceso a diferentes bienes y servicios.

- A los altos niveles de vulnerabilidad social, se asocia el bajo nivel educativo alcanzado en el total de sordos del departamento: **el 44%** del total de personas sordas, **no tiene ningún nivel de estudios**; el 42% **sólo ha terminado sus estudios de básica primaria**; tan solo el 9% ha llegado hasta básica secundaria; el 3% sólo culmino preescolar y **menos del 1% ha tenido formación tecnológica o superior.**

Todo lo anterior sugiere la apremiante necesidad de ejecutar estrategias orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas sordas pues las desventajas sociales en que se encuentran, las ubican en alto riesgo de exclusión y vulneración de derechos fundamentales.

Perfil exploratorio sobre la atención educativa de la población sorda en Colombia (2013)

Durante los últimos años, los procesos de atención educativa de los sordos han sufrido una serie de cambios a la luz de diferentes lineamientos legales y de orientaciones técnicas emanadas conjuntamente del Ministerio de Educación Nacional y del Instituto Nacional para Sordos (INSOR) cuyo objetivo ha sido favorecer la inclusión de los sordos en el sistema educativo; igualmente, se nota que en cada vigencia se van mejorando progresivamente los reportes de estudiantes con algún tipo de discapacidad, incluidos los sordos.

En este sentido, es importante señalar que las entidades territoriales y las instancias nacionales requieren cada vez más contar con información sobre el estado de la educación de las poblaciones vulnerables o afectadas por determinadas condiciones que pueden llegar a acentuar la discriminación e inequidad.

En el caso particular de la población estudiantil sorda, disponer de información confiable, de calidad les facilita la toma de decisiones acertadas y orientadas hacia el aumento de sus oportunidades de formación y, con ellas, de desarrollo.

Figura 2. Distribución de estudiantes sordos por año vs. Total de estudiantes de todo el país 2005- 2013. Fuente: SIMAT, Ministerio de Educación Nacional

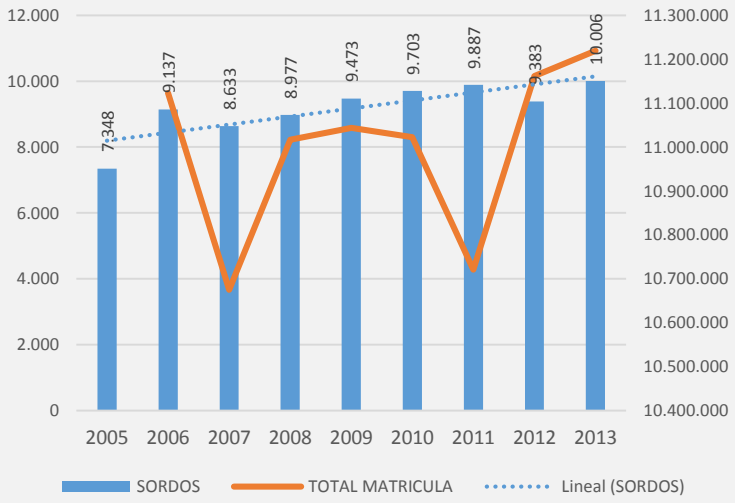

Como se presenta en la figura 2, desde el año 2005 hay una tendencia a incrementar el reporte de estudiantes sordos en cada vigencia. Ahora bien, en relación con la población total matriculada año tras año, es innegable que las niñas y niños sordos en el sistema escolar son una minoría poblacional que amerita ajustes en los diferentes niveles de la gestión académica para evitar la vulneración y transgresión de sus derechos y necesidades. Particularmente, para el año 2013 se observa que hay 10.006 sordos de un total de 11.219.097 de estudiantes del todo país.

En el plano nacional ,para el año 2013, la situación educativa de los sordos mostraba que:

- Por cada 100 estudiantes sordos hay 88 que se encuentran en estratos 0, 1 y 2.
- Hay más niños sordos que niñas con pérdidas auditivas; la diferencia es de 8 puntos porcentuales.
- Un 5% de los estudiantes sordos se encuentran en situación de desplazamiento.
- Según metodologías de enseñanza, la mayor proporción de estudiantes sordos participa en propuestas de educación tradicional (82%), seguido de programas para jóvenes en extra edad (8%) y propuestas de escuela nueva (5%).
- 43 de cada 100 sordos se encuentran en primaria; 36 están en secundaria y 15 en media.

Situación educativa de la población sorda en Huila

Según el reporte SIMAT 2013 se encuentran evidencias de las siguientes situaciones en Huila:

- El total de la matrícula de estudiantes sordos corresponde a 95 niñas y niños en diferentes grados, los cuales se encuentran distribuidos en *63 establecimientos educativos* de 26 municipios a nivel departamental.
- El 52% de estudiantes sordos estudian en *zona rural*.
- *97 de cada 100 estudiantes* sordos se ubican en estratos 0, 1 y 2.
- El porcentaje de estudiantes de género *femenino* es ligeramente más alto que el *masculino* (51% vs. 49%)
- La distribución de estudiantes sordos, según nivel educativo, indica que 2% se ubica en transición; *52% en básica primaria*; 32% en básica secundaria y 15% en media.
- La mayor proporción de estudiantes sordos se forman en propuestas de *educación tradicional (64%)* aunque en 20 establecimientos de 8 municipios distintos, se reportan 23 estudiantes sordos bajo la metodología de Escuela Nueva.

Según lo anterior, y teniendo en cuenta las orientaciones emanadas conjuntamente del MEN y del INSOR, es necesario priorizar acciones y gestionar recursos enfocados hacia los siguientes objetivos:

- identificar y caracterizar la población estudiantil con discapacidad. Particularmente en el caso de los sordos, además de un diagnóstico clínico se requiere comprender sus potencialidades lingüístico-comunicativas, pues son la base y el vehículo por el que transitan los saberes y experiencias más enriquecedoras de la escuela.
- Generar propuestas educativas pertinentes o adecuadas a las necesidades de las niñas y niños sordos, desde la educación inicial hasta la superior, que además estén centradas en el desarrollo de sus capacidades lingüísticas y comunicativas, con el fin de acercar sus posibilidades de desarrollo y progreso social y educativo.
- Organizar propuestas educativas que se basen en la gestión de recursos humanos, financieros y de infraestructura, de tal manera que se logre mayor eficiencia en la prestación del servicio. En otras palabras, según los contextos sociales y culturales, en algunos casos la entidad territorial puede implementar estrategias de agrupamiento de estudiantes sordos en determinados establecimientos educativos, con el fin de potenciar el desarrollo de sus capacidades y competencias comunicativas de tal manera que se atiendan de manera pertinente las particularidades de esta población, que puede ser menor en cantidad, pero que innegablemente tienen las mismas opciones de recibir una educación de calidad que a su vez, les permita la vivencia plena de otros derechos.

Agosto de 2014

RUBIELA ÁLVAREZ CASTAÑO
Directora General

FERNANDO DUQUE POSADA
Subdirector de Promoción y Desarrollo

Documento elaborado por:
CLAUDIA PATRICIA TRÓCHEZ C.
Profesional Grupo Observatorio Social

Estadísticas de educación
MARYURI CASTAÑO
Revisión de estilo y artes:
Jorge Luis Alvis
Hilda Viviana Bedoya

Agradecemos nos envíe sus comentarios y apreciaciones sobre este boletín a: contacto@insor.gov.co